



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
Registro de Proveedores en el Catalogo de Proveedores del Municipio de Teoloyucan						
DESCRIPCIÓN:						
Consiste en entregar al Proveedor la Cedula que acredita el Registro como posible Proveedor y/o Prestador de Servicios del Municipio Teoloyucan en el Ejercicio 2022						
FUNDAMENTO LEGAL:		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 134. Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. Artículo 21. Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. Artículos 24, 29, 31, 32, y 34. Bando Municipal de Teoloyucan 2022. Artículo 200 Fraccion XII.				
DOCUMENTO A OBTENER:		CEDULA DE PROVEEDOR 2022.			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Anual
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
			<input checked="" type="checkbox"/>	No aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Todos aquellos Proveedores que pretendan ser considerados en los diversos Procedimientos de Contratación que realiza el H. Ayuntamiento de Teoloyucan			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA						
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>						
1. COPIA DE ACTA DE NACIMIENTO		ORIGINAL SI P/COTEJO	ORIGINAL 1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 134. Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. Artículo 21. Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. Artículos 24, 29, 31, 32, y 34. Bando Municipal de Teoloyucan 2022. Artículo 200 Fracción XII		
2. CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL E INSCRIPCION EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, O EN SU CASO LA CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL, QUE SEÑALE EL DOMICILIO FISCAL VIGENTE, ASI COMO ACTIVIDAD PREPONDERANTE AL MOMENTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO (R.F.C. COMPLETA) R1 Y R2 SOLO SI HA HABIDO CAMBIOS EN GIRO, DOMICILIO O REGISTRO.			1			
3. TRES COPIAS SIMPLES DE IDENTIFICACION OFICIAL DEL TITULAR DE LA RAZON SOCIAL.		SI P/COTEJO	1			
4. DECLARACION FISCAL ANUAL DEL EJERCITO INMEDIATO ANTERIOR O ESTADOS FINANCIEROS DEL ULTIMO EJERCITO FISCAL , DISCTAMINADOS POR CONTADOR PUBLICO REGISTRADO EN TERMINOS DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION. EN CASO DE SER DE NUEVA CREACION, PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL EL PORQUÉ DE SU EXENCION.			1			
5. ESTADOS FINANCIEROS DEL MES INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE SOLICITUD DE INSCRIPCION, ACOMPAÑADOS DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR PUBLICO QUE LOS EMITE, Y FIRMADOS.			1			
6. DOS FOTOGRAFIAS TAMAÑO INFANTIL A COLOR DEL TITULAR DE LA RAZON SOCIAL.			2			
7. COMPROBANTE DE DOMICILIO NO MAS DE TRES MESES DE VIGENCIA.			1			
8. CARTA DONDE DESCRIBA DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.		SI	1			
9. CARTA DONDE DESCRIBA GIROS O ACTIVIDADES DE NEGOCIOS.		SI	1			



10. CARTA QUE SUSCRIBA TEXTUALMENTE LO SIGUIENTE: MANIFESTACION POR ESCRITO Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRAN COMPRENDIDOS EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 74 DE LA LEY DE CONTRATACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS.	SI	1	
11. CARTA DONDE PROPORCIONE DATOS BANCARIOS PARA EFECTOS DE PAGO.	SI	1	
12. CARTA COMPROMISO DE VERIFICACION Y ACTUALIZACION DE DOCUMENTOS.	SI	1	
13. FOTOGRAFIAS DE DOMICILIO FISCAL Y/O BODEGA SI TIENE.	SI	3	
14. CURRICULUM DE LA EMPRESA.	SI	1	

**PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS**

	ORIGINAL	COPIA	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 134. Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. Artículo 21. Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. Artículos 24, 29, 31, 32, y 34. Bando Municipal de Teoloyucan 2022. Artículo 200 Fraccion XII
1. COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SU ULTIMA MODIFICACION, ASI COMO EL PODER NOTARIAL SUFICIENTE DE SU REPRESENTANTE LEGAL SI EXISTIESE.	SI	1	
2. CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL E INSCRIPCION EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, O EN SU CASO CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL, QUE SEÑALE EL DOMICILIO FISCAL VIGENTE, ASI COMO ACTIVIDAD PRÉPONDERANTE AL MOMENTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO (R.F.C. COMPLETA) R1 Y R2 SOLO SI HA HABIDO CAMBIOS EN GIRO, DOMICILIO O REGISTRO.	SI	1	
3. TRES COPIAS SIMPLES DE IDENTIFICACION OFICIAL DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL	SI	3	
4. DECLARACION FISCAL ANUAL DEL EJERCITO INMEDIATO ANTERIOR O ESTADOS FINANCIEROS DEL ULTIMO EJERCITO FISCAL , DISCTAMINADOS POR CONTADOR PUBLICO REGISTRADO EN TERMINOS DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION. EN CASO DE SER DE NUEVA CREACION, PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL EL PORQUÉ DE SU EXENCION.	SI	2	
5. ESTADOS FINANCIEROS DEL MES INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE SOLICITUD DE INSCRIPCION, ACOMPAÑADOS DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR PUBLICO QUE LOS EMITE.	SI	1	
6. DOS FOTOGRAFIAS TAMAÑO INFANTIL A COLOR DEL REPRESENTANTE LEGAL	SI	1	
7. COMPROBANTE DE DOMICILIO NO MAS DE TRES MESES DE VIGENCIA.	SI	1	
8. CARTA DONDE DESCRIBA DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.	SI		
9. CARTA DONDE DESCRIBA GIROS O ACTIVIDADES DE NEGOCIOS.	SI		
10. CARTA QUE SUSCRIBA TEXTUALMENTE LO SIGUIENTE: MANIFESTACION POR ESCRITO Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRAN COMPRENDIDOS EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 74 DE LA LEY DE CONTRATACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS.	SI		
11. CARTA DONDE PROPORCIONE DATOS BANCARIOS PARA EFECTOS DE PAGO.	SI		
12. CARTA COMPROMISO DE VERIFICACION Y ACTUALIZACION DE DOCUMENTOS.	SI		
13. FOTOGRAFIAS DE DOMICILIO FISCAL Y/O BODEGA SI TIENE.	SI	3	
14. CURRICULUM DE LA EMPRESA.	SI		



<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>										
No Aplica			No Aplica		No Aplica		No Aplica			
<b>DURACIÓN DEL TRÁMITE:</b>		20 minutos en la recepción de documentos (teniendo todos los documentos completos).				<b>TIEMPO DE RESPUESTA:</b>		a más tardar 5 días hábiles dependiendo de la revisión de la valides de los documentos, para la entrega de la cedula		
<b>COSTO:</b>		<p><b>ALTA \$ 756.00 (Setecientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.)</b></p> <p><b>RENOVACION \$ 756.00 (Setecientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.)</b></p> <p><b>MODIFICACION \$ 379.00 ( TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE)</b></p> <p><b>REPOSICION \$ 379.00 ( TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE)</b></p> <p><b>DUPLICADO \$ 379.00 ( TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE)</b></p>								
		<p>Fundamento Jurídico</p> <p>De acuerdo a lo indicado en la Gaceta de Gobierno del 21 de diciembre del 2020, del Gobierno del Estado de México.</p>								
<b>FORMA DE PAGO:</b>		EFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>		TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>		TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/>		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>		En las Cajas de la Tesorería del H. Ayuntamiento de Teoloyucan.								
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>		No Aplica								
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. QUE SEAN EMPRESAS DEBIDAMENTE FORMALIZADAS O PERSONAS FISICAS CON ACTIVIDAD PROFESIONAL O EMPRESARIAL.</li> <li>2. QUE ESTEN AL CORRIENTE CON SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS</li> <li>3. QUE OFREZCAN CALIDAD EN PRODUCTOS Y SERVICIOS CON EXPERIENCIA COMPROBABLE</li> <li>4. CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS SOLICITADOS</li> <li>5. QUE NO SE ENCUENTREN COMO EMPRESAS OBJETADAS ANTE LA CONTRALORIA.</li> <li>6. QUE NO SE ENCUENTREN COMO EMPRESAS INABILITADAS EN EL COMPRANET Y COMPRAMEX.</li> </ol>								
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>										
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>					<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>					
DIRECCION DE ADMINISTRACION					SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES					
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		C. JOSE EDSON DEL TORO AVALOS								
<b>DOMICILIO:</b>		CALLE: AV. DOLORES				<b>NO. INT. Y EXT.:</b>		SIN NUMERO		
<b>COLONIA:</b>		BARRIO TLATILCO			<b>MUNICIPIO:</b>		TEOLOYUCAN			
<b>C.P.:</b> 54770		<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b> Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas y Sábados de 09:00 a 13:00 horas								
<b>LADA:</b>		<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>		<b>FAX:</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
55		5939141700								
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>										
<b>OFICINA:</b>		No aplica								
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>		No aplica								
<b>DOMICILIO:</b>		CALLE: No aplica				<b>NO. INT. Y EXT.:</b>		No aplica		
<b>COLONIA:</b>		No aplica			<b>MUNICIPIO:</b>		No aplica			
<b>C.P.:</b> No aplica		<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b> No aplica								
<b>LADA:</b>		<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>		<b>FAX:</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		



No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Tiene algún costo?			
RESPUESTA:	El que se publique en la Gaceta de Gobierno del 21 de diciembre del 2020, del Estado de México			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En cuánto tiempo se obtiene la Cedula de Proveedores?			
RESPUESTA:	Dentro de los cinco días hábiles posteriores a la entrega de los requisitos solicitados.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se pueden remitir los documentos vía correo electrónico?			
RESPUESTA:	El trámite tiene que ser presencial toda vez que se tienen que cotejar los documentos con sus originales.			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>				
<b>NO APLICA</b>				

ELABORÓ: 	VISTO BUENO: 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  10-FEB-2022
C. JOSE EDUARDO LOPEZ HERNANDEZ ASESOR JURIDICO DE ADMINISTRACION	 C. JOSE EDSON DEL TORO AVALOS DIRECTOR DE ADMINISTRACION	

DIRECCIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN